

NOTA de PRENSA

Comunicación del 14 mayo 2021



ASOHAR, interpone un recurso contencioso administrativo con solicitud de suspensión cautelarísima de la ejecución de la orden ACUERDO 47/2021, de 10 de mayo, de la Junta de Castilla y León

ASOHAR, Asociación de hosteleros de Aranda y la Ribera, ha interpuesto un nuevo recurso contencioso administrativo con solicitud de suspensión cautelarísima de la ejecución de la orden ACUERDO 47/2021, de 10 de mayo, de la junta de Castilla y León, por la que se actualiza la relación de municipios a los que se aplican las medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional previstas en el Acuerdo 33/2021, de 5 de abril.

Esta acción se realiza dando continuidad a la ya interpuesta por el Ayuntamiento y se ha solicitado la acumulación de ambos recursos en el procedimiento ya iniciado.

Desde el sector hostelero se quiere dejar constancia que desde antes de que finalizara el estado de alarma se ha trabajado y hecho un gran esfuerzo por parte de todos, para adaptar los negocios a la nueva normalidad, ofreciendo seguridad y respetando los aforos marcados, a pesar de que estas medidas limitaban la afluencia habitual de clientes.

Sin embargo, consideramos que hemos estado desprotegidos en todo momento por parte de la Administración Regional y la decisión adoptada de nuevo por la Junta de Castilla y León supone otro duro revés económico para unos negocios ya muy afectados

Desde ASOHAR, queremos incidir también que la mayor preocupación ha sido y sigue siendo la salud de nuestros clientes y vecinos y de nuestros empleados y confiamos en que las administraciones hagan las oportunas labores de gestión para que la vacunación y el incremento de los recursos sanitarios sean una realidad en nuestra comunidad.

ASOHAR, Asociación de Hosteleros de Aranda y La Ribera *G09371170
Pz. San Esteban 3 bajo- 09400 – Aranda de Duero (Burgos)
Telf. 947 51 40 45 / Fax. 947 50 92 12/ asohar@asemar.es